MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL GRUPO GESTION CONTRATOS

EL SUBDIRECTOR DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA -HOSPITAL MILITAR CENTRAL, EN SU CALIDAD DE ORDENADOR DEL GASTO,

En uso de sus facultades legales y Reglamentarias, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 770 de 2011 y Resolución No. 1018 del 12 de Noviembre de 2014,

INVITA

A los interesados en participar en el PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Nº 040 DE 2016.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Teniendo en cuenta que el presupuesto del presente estudio no supera el 10% de la menor cuantía, la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA de conformidad en lo contemplado Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículos 2.2.1.2.1.5.1 y s.s del Decreto

El Decreto 1082 de 2015, reglamenta la modalidad de mínima cuantía y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía.

De conformidad con la Resolución 003 del 04 de enero de 2016, por el cual se precisan las cuantías para el 2015 en materia de contratación para el Hospital Militar Central, la cuantía para contratos que no superan el 10% de la menor cuantía comprende desde 0.00 S.M.L.M.V hasta 65 S.M.L.M.V, equivalentes a \$44.814.575,00

1. OBJETO

'SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE CON ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO MICROBIOLÓGICO HOSPITAL CENTRAL". DEL MILITAR

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS UNSPSC

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, se hace la descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer, con la descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, para lo cual el Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Central, procede a consultar el Clasificador de **Bienes** Servicios Naciones Unidas. en página http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion, por lo cual se permite señalar:

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR	OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
01	76111500	20911010	Servicio de Lavado y desinfección de 13 tanques de almacenamiento de agua potable en el mes de junio y noviembre	Unidad	26	Son 13 tanques de almacenamiento de agua potable, se deben lavar dos veces cada tanque (una vez en Junio y otra en noviembre)





02	77120000	22005004	Toma de muestra y análisis físicos, químicos y microbiológicos de 13 tanques de almacenamiento de agua potable.	Unidad	26	El laboratorio debe estar acreditado por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.
----	----------	----------	---	--------	----	---

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- a. Tener licencia sanitaria vigente para el lavado y desinfección de tanques de agua potable.
- b. Usar desinfectantes con autorización sanitaria.
- c. Usar agentes biodegradables.
- Toma de muestras, recolección y análisis- resultados en todos los tanques (13 tanques) de aqua potable (Laboratorio acreditado MINPROTECCIÓN).
- 04 Tanques subterráneos de (5x10x6)m cada uno (largo, ancho y altura).
- 02 Tanques subterráneos de (10x10x5)m cada uno. (largo, ancho y altura):
- 02 Tanques subterráneos de (10x10x5)m cada uno. (largo, ancho y altura).
- 02 Tanques subterráneos de (1.5x5x4)m cada uno. (largo, ancho y altura).
- 02 Tanques subterráneos de (2.5x4x4)m cada uno. (largo, ancho y altura).
- 01 Tanques subterráneo de (1.5x5x6)m cada uno. (largo, ancho y altura

NOTA: Son trece tanques de almacenamiento de agua potable y se requieren dos lavados de cada tanque (una vez en el mes de Junio y la segunda en el mes de Noviembre de 2016), para un total de 26 lavados de tanques y 26 Tomas de muestra y análisis físicos, químicos y microbiológicos del agua los tanques.

La limpieza y desinfección incluye la remoción de todos los sedimentos de cada uno de los tanques.

Los lodos deben ser entregados en el Centro de Acopio Final de Residuos del Hospital Militar en bolsas verdes que no superen 20 kilogramos (cada bolsa).

La toma de muestra, transporte y análisis deberá ser realizado por un laboratorio acreditado por el Ministerio de Salud y Protección Social y deberá analizar mínimo los siguientes parámetros:

Ítem	Parámetro
1	Cloro residual libre
2	Color Real
3	Coliformes totales
4	E. colí
5	Mohos y Levaduras
6	рН
7	Turbiedad
8	Cálculo del IRCA

3.2. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO:

Para la selección del contratista, el oferente deberá anexar:

- 1. Carta de compromiso en donde se determine:
 - a. Cronograma de lavado y desinfección de los 13 tanques de almacenamiento de agua potable en un tiempo menor de 30 días calendario (Junio y Noviembre).
 - b. Asumir todos los costos, materiales, equipos y herramientas (iluminación, extensiones eléctricas, hidráulicas, entre otros) (Sin remuneración alguna) derivados del lavado y desinfección de los tanques de agua potable del HMC.





- c. Entregar informe a color de una evaluación estructural de cada tanques de almacenamiento de agua potable (que incluya registro fotográfico) por cada lavado (Junio y Noviembre).
- d. Entrega de dos Informes en medio físico a color y una copia en magnético por cada lavado en los tanques, donde se evidencie (registro fotográfico), actividades realizadas en cada uno de los tanque de agua potable (Antes, Durante y Después), se debe entregar mínimo tres fotos a color por cada tanque y en un tamaño no menor de 10 cm x 10 cm, certificado de lavado y desinfección de cada tanque.
- e. Entrega de certificados originales por laboratorio certificado por MINPROTECCIÓN y, productos, cantidad y concentración de agentes de lavado y desinfección usados en cada uno de los tanques, así como cálculo del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano, IRCA por tanque.
- 2. Copia de la licencia sanitaria y/o concepto favorable vigente para el lavado y desinfección de tanques de agua potable (Res 2190/1991).
- 3. Hoja de datos seguridad del agente biodegradable a usar, para el lavado.
- 4. Hoja de datos seguridad del agente desinfectante a usar, para la desinfección.
- 5. Cronograma de ejecución de la actividad, que incluya:
 - a. Responsables,

 - b. Tiempos estimados
 c. Procedimiento y/o protocolo de lavado d. Procedimiento y/o protocolo de desinfección
 - e. Relación de los elementos de protección personal que se usará por el personal.
- 6. Información y documentación del laboratorio que realizará la toma de muestras, recolección y análisis en todos los tanques de agua potable (avalado por el ministerio de Salud y Protección Social).
- 7. Lista del personal profesional, técnico con el cargo, experiencia y título que garantice la idoneidad.
- Certificado de calibración no mayor a un año de un dispositivo de medición de gases para el ingreso a los tangues; dicho equipo debe indicar o medir los siguientes gases:
 - Oxigeno
 - Monóxido de Carbono
 - Ácido sulfhídrico
 - Gas Metano.

3.3. REQUISITOS HABILITANTES:

LOS REQUISITOS O FALTA DE DOCUMENTOS QUE VERIFIQUEN LAS CONDICIONES DEL PROPONENTE O SOPORTEN EL CONTENIDO DE LA PROPUESTA Y QUE NO CONSTITUYAN FACTORES DE ESCOGENCIA SERÁN SUBSANABLES EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015

Los integrantes del comité evaluador realizarán la verificación de los requisitos mínimo habilitantes jurídicos, técnicos y financieros de los proponentes de acuerdo con las competencias que les correspondan.

Criterio	Calificación
Verificación Técnica	Habilitado/No habilitado
Verificación Jurídica	Habilitado/No habilitado
Verificación Financiera	Habilitado/No habilitado

3.4. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA

La experiencia del proponente deber ser acreditada con los siguientes documentos y debe contener los siguientes lineamientos:







- 1. MÍNIMO 02 contratos ejecutados con su respectiva certificación, donde se acredite el cumplimiento.
- 2. Las certificaciones de la experiencia aportada, deben ser suscritas por el funcionario competente en caso de personas de derecho Público y/o del representante legal en caso de personas de derecho privado y contener como mínimo la siguiente información:
- Objeto del contrato (el cual debe corresponder con los bienes ofertados en el presente proceso de selección).
- · Valor del contrato
- Constancia de cumplimiento a satisfacción.
- 3. La experiencia que se acredite debe adquirirse dentro de los 02 años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección.
- 4. El objeto de la experiencia deberá ser servicio de toma de muestras, transporte, análisis e informes de calidad del agua potable, piscina de hidroterapia, residual, lodos y emisiones atmosféricas
- 5. La experiencia mínima para el presente proceso de selección será por el 100% del presupuesto asignado al proceso.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso.

Sólo se tendrá en cuenta la experiencia que se encuentre debidamente soportada, para lo cual se requiere que el proponente acompañe su propuesta con las certificaciones escritas de cada uno de los contratos que pretenda acreditar, suscritas por el funcionario autorizado de la entidad contratante en donde conste, el plazo, fechas de iniciación y terminación, el valor, el objeto del contrato y cumplimiento a la fecha de certificación y copia de los respectivos contratos.

Se aceptará la relación de contratos que se encuentren en ejecución; sin embargo, para efectos de evaluación y calificación solamente se tendrá en cuenta la proporción del valor del contrato que corresponda al tiempo transcurrido desde la fecha de su iniciación hasta el cierre de la presente selección abreviada.

Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participó en la ejecución de un contrato bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, la sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior al presupuesto asignado al grupo ofertado dentro del presente proceso de selección y estar comprendido dentro del mismo periodo de tiempo y la fecha de cierre del presente licitación, para que las mismas puedan tenerse en cuenta.

En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, naturales ó jurídicas, el proponente deberá anexar a la misma: Copia del contrato en donde se puedan verificar su objeto, plazo, valor y cumplimiento del mismo.

NOTA: SE DEBEN ANEXAR LAS RESPECTIVAS CERTIFICACIONES DE LA EXPERIENCIA ACREDITADA, LA NO ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

EL HOSPITAL SE RESERVA EL DERECHO A HACER LAS VERIFICACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES PARA LA REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN OBJETIVA DE LA MISMA.

3.5. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia habilitante requerida para el proceso. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia habilitante individual de los integrantes deberá ser igual o superior al ciento por ciento (100%) de los requisitos solicitados.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, solo se tendrá en cuenta como experiencia habilitante del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.

En todo caso, el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia habilitante que acredita corresponde exactamente a los servicios desarrollados por él de manera directa o con sus aliados, pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos.





Si el proponente acredita la experiencia habilitante aquí solicitada mediante contratos, se tendrán como válidos los contratos ejecutados.

4. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para tal efecto diligenciará el formulario determinado en la invitación pública "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", de acuerdo con los siguientes parámetros:

- A) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.
- B) El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.
- C) Anexar los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el formulario.

Requisitos que debe cumplir el oferente:

La experiencia del proponente deber ser acreditada con los siguientes Documentos y debe contener los siguientes lineamientos:

- Mínimo dos (2) contratos ejecutados con su respectiva certificación, donde se acredite el cumplimiento.
- Las certificaciones de la experiencia aportada, deben ser suscritas por el funcionario competente, en caso de personas de derecho Público y/o del representante legal en caso de personas de derecho privado y contener como mínimo la siguiente información:
 - O Nombre o razón social del contratante.
 - Objeto del contrato (el cual debe corresponder con los bienes ofertados en el presente proceso de selección).
 - Valor del contrato
 - Fecha de iniciación del contrato.
 - o Fecha de terminación del contrato
 - Valor ejecutado.
 - Constancia de cumplimiento a satisfacción.
- La experiencia que se acredite debe adquirirse dentro de los Tres (3) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Mínima Cuantía.
- Se tendrá en cuenta la experiencia acreditada en estudio multigénico de secuenciación genética del gen CFTR.
- La experiencia mínima para el presente proceso de selección será igual o mayor al valor del presupuesto del proceso.
- Las certificaciones deben venir debidamente suscritas por la persona facultada para expedirla, por parte del contratante, no se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia (no se aceptan auto certificaciones, actas parciales, facturas o cuentas de cobro).
- Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participó en la ejecución de un contrato bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, el cual deberá ser igual o superior al presupuesto oficial asignado al grupo o ítem que se oferte dentro del presente proceso de selección y estar comprendido dentro del mismo periodo de tiempo y la fecha de cierre del proceso de selección, para que las mismas puedan tenerse en cuenta.
- En caso de que la propuesta presentada a nombre de un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes de esta deberá aportar certificaciones de experiencia con los requisitos solicitados.

5. VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

5.1. VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto total asignado es de VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS (\$22.000.000.00) M/CTE., Incluido IVA y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación, para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano, respaldado y amparado por el Certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 106316 de fecha 09 de Marzo de 2016, y Certificado de disponibilidad presupuestal Dinámica.NET No. 318







de fecha 09 de Marzo de 2016, gasto (A), rubro 20 4 5 8, recurso (20), por concepto de: Servicio de Aseo, expedidos por la Jefe del Área de Presupuesto.

5.2. PRECIO DE REFERENCIA

El comité económico, una vez realizado el análisis de los valores históricos y de las cotizaciones recibidas, fija el precio de referencia con el valor promedio de las dos cotizaciones recibidas y el último valor contratado indexado con el IPC 2015.

El Precio de Referencia para el presente proceso es el siguiente:

			PRECIO DE REFERENCIA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Valor unitario	IVA	Valor unitario con IVA	Valor total con IVA (cant. X valor unitario con IVA)
01	Servicio de Lavado y desinfección de 13 tanques de almacenamiento de agua potable en el mes de junio y noviembre	Unidad	26	373.276	59.724	433.000	11.258.000
02	Toma de muestra y análisis físicos, químicos y microbiológicos de 13 tanques de almacenamiento de agua potable.	Unidad	26	228.879	36.621	265.500	6.903.000
TOTA	TOTAL PRECIO DE REFERENCIA			18.161.000			

NOTAS:

NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido.

NOTA 2: Los valores unitarios que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio y sus adiciones o hasta agotar presupuesto en la vigencia 2016.

NOTA 3: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor total aproximado al entero.

NOTA 4: La adjudicación se realizará de manera total a un solo oferente.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN Y DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2016, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. La vigencia del contrato será por el término de ejecución y seis (6) meses más.

Se debe realizar dos lavados en cada tanque de almacenamiento de agua potable:

- 1. El primer lavado se debe realizar a partir del 01 de junio de 2016.
- 2. El segundo lavado se debe realizar a partir del 26 de noviembre de 2016.

5.4. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes y/o servicios, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes previa presentación de acta de recibo a satisfacción parcial y/o total de los bienes entregados y/o servicios prestados, suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, acompañada de la respectiva factura, donde se registre: fecha, precio unitario de los elementos entregados y/o servicios prestados incluido IVA (en









los casos en que aplique), y valor total de la factura, cupo de PAC y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. Si es persona natural, se debe anexar documento en el cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago.

5.5. LUGAR DE ENTREGA

El lugar de prestación del servicio será en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C. El control, vigilancia y supervisión, que se lleve a cabo el objeto contractual estará a cargo del Coordinador del Grupo de Gestión Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Militar Central o Quien Haga Sus Veces.

6. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

El contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas además de cumplir con las siguientes obligaciones, las cuales deberá señalar el proponente dentro de su propuesta, con manifestación de cumplimiento:

- 6.1. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
- 6.2. Dar inicio a la ejecución contractual una vez suscrita el acta de inicio (cuando aplique).
- Cumplir a cabalidad del Anexo N° 1 Especificaciones técnicas. 6.3.
- Gestionar de manera oportuna y efectiva las solicitudes que se puedan presentar EL HOSPITAL. 6.4.
- Asistir a las reuniones de seguimiento de ejecución de contrato programadas por el supervisor del contrato, 6.5. en caso de realizarse.
- 6.6. Mantenerse a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal – de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 32 de la Ley 1150 de
- Responder por los perjuicios que se causen a EL HOSPITAL, con ocasión de averías, daño o destrucción de 6.7. bienes muebles, inmuebles, hurto o cualquier hecho que constituya responsabilidad del Contratista o de sus
- 6.8. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del HOSPITAL para la ejecución del contrato y de las exigencias legales.
- 6.9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
- **6.10.** Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
- 6.11. Coadyuvar con EL HOSPITAL para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.
- **6.12.** Cumplir con las condiciones presentadas en la propuesta.
- **6.13.** Mantener informado a **EL HOSPITAL** de su dirección para comunicación y notificaciones.
- 6.14. Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.
- **6.15.** Deberá contar con la Póliza de Responsabilidad Civil Profesional para clínicas y Hospitales vigente durante la ejecución del contrato.

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad a lo descrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo: "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas







económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

Teniendo en cuenta que la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, de conformidad con lo contemplado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- 7.1. Económico: La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- 7.2. Jurídico: Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- **7.3. Técnico:** Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

8.1. VERIFICACIÓN ECONÓMICA

El precio será el factor determinante para escoger al contratista; así las cosas, quien presente el MENOR VALOR TOTAL OFERTADO de los bienes y/o servicios requeridos para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas; en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, la entidad realizara las correcciones necesarias.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA

- Copia Formulario del Registro Único Tributario RUT.
- Copia de la resolución de facturación vigente de la **DIAN**.
- Formulario No. 4 DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO **CUENTA SIIF**, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No. 5 PROPUESTA ECONÓMICA, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificación bancaria, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

8.2. VERIFICACIÓN JURÍDICA

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.
- Antecedentes Judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la
- Pago de aportes Parafiscales y los propios de la Seguridad Social.
- Fotocopia de la cedula del representante legal y/o persona natural
- Formulario No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No. 3 MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.

8.3. VERIFICACIÓN TÉCNICA







- El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS (PRINCIPALES y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO), debidamente diligenciado y firmado.
- Verificación de la experiencia del proponente.

CAUSALES DE DESEMPATE Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO

9.1. CAUSALES DE DESEMPATE

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo". Lo anterior conforme a lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo"

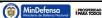
9.2. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

- 9.2.1. Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- 9.2.2. Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- 9.2.3. Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

10. CAUSALES DE RECHAZO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- 10.1. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución y las normas aplicables a la contratación pública.
- 10.2. Cuando la oferta, se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en el pliego de condiciones. El hecho que un proponente se encuentre dentro de las instalaciones del HOSPITAL no lo habilita para que se le reciba la propuesta después de la hora citada. El proponente se presentará previendo la demora que implica la entrada. En ningún caso el HOSPITAL MILITAR es responsable del retraso en la entrada de algún proponente, por lo que es de única y exclusiva responsabilidad de éste, disponer del tiempo necesario para la asistencia oportuna a la diligencia del cierre del presente proceso.
- 10.3. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos alterados, enmiendas, tachaduras o entrelineados, que impidan la selección objetiva de las propuestas.
- 10.4. Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley y/o los pliegos de condiciones.
- 10.5. Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- 10.6. Cuando el objeto social principal del oferente, o de cada uno de los miembros de la Unión Temporal o Consorcio o la actividad mercantil del comerciante no tenga una relación con el objeto del proceso de selección





- 10.7. La presentación de varias ofertas para el mismo proceso, para el mismo ítem o para el mismo grupo en caso de ser así la forma de adjudicación, por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente.
- 10.8. Quien no presente propuesta económica en los términos establecidos en el presente pliego de condiciones.
- 10.9. Cuando el proponente no cumpla con asuntos relativos a la capacidad o las acredite con posterioridad a la fecha del cierre del proceso de selección.
- **10.10.** Cuando le sobrevengan a las proponentes circunstancias que impidan legalmente adjudicarle el contrato.
- **10.11.** Cuando la propuesta económica supere el precio de referencia para cada ítem y/o el presupuesto asignado
- 10.12. Cuando dentro de su oferta económica el oferente presente varias ofertas que no ofrezcan claridad al comité evaluador para realizar una selección objetiva
- 10.13. Cuando la oferta presente tachaduras o enmendaduras
- **10.14.** Cualquier otra causa contemplada en la Ley

11. GARANTÍA.

De conformidad con lo establecido artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y en concordancia con lo establecido en el artículo 87 del Decreto 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 el cual contempla la potestad otorgada por la norma para exigir o no garantías "...La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies...".

Una vez analizadas las características y especificaciones técnicas del presente proceso de contratación, la entidad requiere solicitar al adjudicatario una garantía es indispensable para cubrir cualquier contingencia que se pueda suscitar en la ejecución del contrato.

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Salarios y Prestaciones Sociales	5%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual por daños a terceros		200 SMMLV	Equivalente al plazo de ejecución del contrato

12. C	RONOGRAMA DEL PROCESO		
	ETAPA/ACTIVIDAD	FECHA	HORA
1	Publicación del estudio previo e invitación pública	06 de Abril	
2	Observaciones a la Invitación- radicándolas en el Grupo Gestión Contratos del Hospital Militar Central o enviándolas al correo electrónico compras@hospitalmilitarcentral.gov.co	07 de Abril	11:00
3	Respuesta a las Observaciones a la Invitación	08 de Abril	
4	Recepción de ofertas	11 de Abril	11:00 Horas







_	Revisión de ofertas. Verificación requisitos habilitantes de oferta con menor	12 de Abril	
5	precio		
6	Publicación de Informe de evaluación.	13 de Abril	
7	Termino para recibir observaciones a las evaluaciones	14 de Abril	15:00
8	Repuesta a las Observaciones al informe de evaluación Aceptación de Oferta	15 de Abril	
		Dentro de los tres	` '
9	Aceptación de Oferta	siguientes a la fecha	
		Observaciones al info	orme de evaluación.

ORIGINAL FIRMADO



FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Bogotá D.C. Señores

HOSPITAL MILITAR CENTRAL Área Licitaciones y Compras

Ciudad.
Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es
El suscrito (Los suscritos), de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No de 2016, presentamos la siguiente propuesta:
En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.
Declaramos así mismo:
 Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra. Que conocemos los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno):
Los suscritos señalan como Dirección Comercial
Nombre Documento de Identificación





FORMULARIO NO. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo obje es	to _
El suscrito, a saber , identificado con la cédula de ciudadanía No expedio en domiciliado y residente en en calidad de , que en adelante s denominará EL PROPONENTE , manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilateral, la presen invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:	е
PRIMERO: Que el HOSPITAL MILITAR CENTRAL adelantó un proceso de Selección de Mínin Cuantía, en desarrollo de la Ley 80 de 1993 / Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para	

Contratación de la Administración Pública, y demás normas concordantes; SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y del HOSPITAL MILITAR CENTRAL para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la

celebración de una Orden de Compra y/o Servicios, en los términos prescritos en el Estatuto General de

TERCERO: Que siendo del interés del PROPONENTE cumplir a cabalidad con el objeto contratado y llevar a feliz término la ejecución del contrato en cuestión, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN QUE SE **REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:**

COMPROMISOS ASUMIDOS:

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

- A) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del HOSPITAL MILITAR CENTRAL, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- B) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del HOSPITAL MILITAR CENTRAL durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- C) No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.
- D) Denunciar ante las autoridades competentes cualquier exigencia pecuniaria o de tráfico de influencias que le hiciere cualquier miembro del HOSPITAL MILITAR CENTRAL e informar inmediatamente al Ordenador del Gasto y a la oficina de Control Interno de la Agencia si llegare a presentarse cualquier situación anómala e ilegal durante la suscripción del contrato, su perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo de conformidad con la normatividad penal colombiana y en especial la nueva normatividad contenida en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) so pena de convertirse en coparticipe de la tipicidad penal prevista sobre la materia.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

responsabilidad de rendir cuentas;

EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.







En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos	
incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de	a los
días del mes de del año 20	
Firma y nombre del proponente y/o representante legal:	
Firma	
Nombre	
Documento de Identificación	

FORMULARIO NO. 3 MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es
actuando en calidad de
Lo anterior en aplicación del Régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de nterés del Decreto Nacional 1082 de 2015. EL OFERENTE:(Nombre, número del documento de identificación y firma del OFERENTE o su representante o apoderado).
Firma y nombre del proponente y/o representante legal: Firma Nombre Documento de Identificación

FORMULARIO N° 4 DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍI	NIMA CUA	NTÍA No.			
Referencia: Presentación de propuesta cuyo objeto es		-			CENTRAL,
CIUDAD		FECHA_			
I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA (B	Beneficiario).				
Nombre o Razón Social: Tipo Documento de identificación:	-				
Cédula de Ciudadanía: Cédula de Extranjería: Nit Persona Jurídica:	No. No.				
Nit Persona Natural:	No.				
Otro Tipo Documento:	No.		(Cuál:	
Pasaporte:	No.				
Tarjeta de Identidad:	No.				
Dirección:		Teléfono:	_		
E-mail	0:	Fax:	-	N 4 ! - ! - !	
Departamento:	Ciudad:	-		Municipio:	
Denominación de la cuenta:	corriente:			de ahorros:	-
II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:		-		·	
Entidad Financiera:				Código:	
Sucursal:			(Ciudad:	
Dirección:	Teléfono:		!	Fax:	
Número de la cuenta:					
NOTA 2: Adjuntar original de certificación bancari debe verificar que su expedición no sea mayor a 30		que la cuel	nta está activa	a y vigente. A	sí mismo, se
El beneficiario, debe solicitar a la entidad financie aparece registrado en el RUT.	era la certifica	ación banca	aria con el nú	mero de iden	tificación que
Firma y nombre del proponente y/o	represent	ante leg	al:		
Firma					
Nombre					
Documento de Identificación					





FORMULARIO No. 5 OFERTA ECONÓMICA

REF:	PROCESO DE SELEC	CIÓN DE	MÍNIMA CU	JANTÍA N	No		_	
Refer cuyo	encia: Presentación d objeto es			-			ILITAR CENT	R AL ,
confo selecci irrevo el pre relacio biene	scrito rmidad con lo establectión adelantado por E cable y como precio fijoresente proceso, y en conaron en la Invitación s, en los términos y cor	cido en l EL HOSF y global, onsecuen pública, nforme a	a invitación PITAL MILIT para la cel Icia, ofrezco bajo las ca las condicion	pública TAR CEI ebración proveer racterísti nes previ	de mí NTRAL de la d los bie cas téc stas pa	nima cuai ., preser orden de c enes corre cnicas esta ara tal efec	ntía del proces ato oferta de ompra que es e espondientes q ablecidas para eto, por un valo	so de forma objeto lue se tales
			CUADRO D	E PREC	IOS			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Valor unitario	IVA	Valor unitario con IVA	Valor total con IVA (cant. X valor unitario con IVA)	
01	Servicio de Lavado y desinfección de 13 tanques de almacenamiento de agua potable en el mes de junio y noviembre	Unidad	26					
02	Toma de muestra y análisis físicos, químicos y microbiológicos de 13 tanques de almacenamiento de agua potable.	Unidad	26					
VALO	R TOTAL OFERTADO							1
NOTAS	S:							1
NOTA tiempo 2016. NOTA (progra	1: El valor del bien y/o servico 2: Los valores unitarios que de ejecución de la orden de 3: La propuesta económica ama Excel, sin celdas o fórmo 4: La adjudicación se realiza	el propone e compra y/ deberá se ulas ocultas	nte relacione, so servicio y su er presentada p y el valor total	son fijos y s adiciones por escrito aproximad	firmes y s o hast y en m o al ente	deben tene a agotar pre edio magné	r una vigencia ig supuesto en la vig	gencia
Atenta	amente,							
Firma Firma Nomi		<u>-</u>	-				_	
	mento de Identificació							







ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No						
	cia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL objeto es					
de presento proceso caracter	uscrito, de conformidad con lo establecido en la presente Invitación Publica o oferta de forma irrevocable, para la celebración del contrato que es objeto del presente y, en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes, bajo las ísticas técnicas establecidas en la invitación, en los términos y conforme con las nes y cantidades previstas para tal efecto					

Los bienes a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y la siguiente clasificación UNSPSC:

ÍTEM	CÓDIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR	OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE O NO CUMPLE
01	20911010	Servicio de Lavado y desinfección de 13 tanques de almacenamiento de agua potable en el mes de junio y noviembre	Unidad	26	Son 13 tanques de almacenamiento de agua potable, se deben lavar dos veces cada tanque (una vez en Junio y otra en noviembre)	
02	22005004	Toma de muestra y análisis físicos, químicos y microbiológicos de 13 tanques de almacenamiento de agua potable.	Unidad	26	El laboratorio debe estar acreditado por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.	

Atentamente,

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:						
Firma						
Nombre_						
Documento de Identificación						





ANEXO No. 2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS

REF.: PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. ____

				PRECIO DE REFERENCIA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Valor unitario	IVA	Valor unitario con IVA	Valor total con IVA (cant. X valor unitario con IVA)
01	Servicio de Lavado y desinfección de 13 tanques de almacenamiento de agua potable en el mes de junio y noviembre	Unidad	26	373.276	59.724	433.000	11.258.000
02	Toma de muestra y análisis físicos, químicos y microbiológicos de 13 tanques de almacenamiento de agua potable.	Unidad	26	228.879	36.621	265.500	6.903.000
TOTAL PRECIO DE REFERENCIA							18.161.000